

# ÍNDICE

## **INTRODUCCIÓN - EL FACTOR EDAD VINCULADO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN**

- I. La edad como pilar en la determinación de la protección de la Seguridad Social
- II. El alcance de la edad como detonante del premio al descanso
- III. Los 65 años: la edad mágica de la jubilación
- IV. La edad como elemento clave en la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social
- V. El papel de las reformas
- VI. La edad y el envejecimiento de la población
  - 1. El envejecimiento de la población en general
  - 2. El envejecimiento de la población activa
  - 3. Los efectos del envejecimiento en la pensión de jubilación
    - 3. 1. El aumento progresivo del número de personas en edad de jubilación
    - 3. 2. El disfrute de la pensión de jubilación durante períodos más extensos
- VII. Los objetivos de este trabajo alrededor del factor edad

## **CAPÍTULO I - LA JUBILACIÓN COMO DERECHO Y SU RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD**

- I. El trato igual por razón de edad y el olvido de los ODS
- II. La búsqueda de la justificación objetiva de la discriminación por razón de edad: un camino contrario al principio de prolongación de la vida laboral
- III. Sobre la jubilación forzosa en la negociación colectiva. Evolución y actualidad
  - 1. La jubilación forzosa en el origen: la jubilación a los 69 años
    - 1. 1. La inconstitucionalidad de la determinación absoluta de una edad máxima de jubilación, pero la justificación colectiva de la imposición de la jubilación
    - 1. 2. La limitación de la jubilación por la negociación colectiva
  - 2. La consolidación de la jubilación forzosa como medida de política de empleo. Su aparición y desaparición de la regulación
  - 3. La jubilación forzosa en la redacción de 2018 solo para pensionistas que acceden al 100% de la base reguladora
  - 4. Otra vuelta de tuerca de la jubilación forzosa: la regulación de 2021 y el principio de prolongación de la vida laboral
- IV. La jubilación forzosa de los funcionarios
  - 1. La jubilación forzosa a edades distintas de los 65 años
  - 2. La autorización de la continuidad de la actividad más allá de los 65 años
- V. Conclusiones sobre la idoneidad de imponer edades de jubilación forzosa

1. El sostenimiento del sistema de pensiones
2. Los efectos de la demografía
3. El derecho a trabajar
4. La aportación al mercado laboral

## **CAPÍTULO II - LA JUBILACIÓN ANTES DE LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN**

- I. La edad efectiva de jubilación: una edad anticipada a la edad legal de jubilación
- II. La jubilación anticipada sin penalización por circunstancias de la actividad desarrollada
  1. Consideraciones generales
  2. Supuestos donde se aplica un coeficiente reductor a la edad en el Régimen General
  3. Supuestos donde se aplica un coeficiente reductor a la edad en los Regímenes Especiales
  4. La determinación de edades concretas de anticipación
  5. El proceso de extensión a otras actividades
- III. La jubilación de las personas con discapacidad sin penalización
- IV. La jubilación anticipada con penalización
  1. El camino desde la expulsión del mercado laboral hasta la jubilación
    1. 1. La protección por desempleo como antesala de la jubilación
    1. 2. El Convenio Especial como elemento para incrementar la cuantía de la pensión de jubilación
    1. 3. La responsabilidad empresarial ante los despidos colectivos y sus efectos en la jubilación
  2. La jubilación anticipada involuntaria
    2. 1. Los sujetos protegidos
    2. 2. La determinación de la edad
    2. 3. Los requisitos de acceso, en especial la cotización
    2. 4. La expulsión del mercado laboral causada por reestructuración empresarial
    2. 5. La afectación de la cuantía: el coeficiente reductor
    2. 6. La aplicación de los topes máximos
  3. La jubilación anticipada voluntaria
    3. 1. Los sujetos protegidos
    3. 2. La determinación de la edad
    3. 3. Los requisitos de acceso
    3. 4. La afectación de la cuantía: el coeficiente reductor
    3. 5. La aplicación de los topes máximos

4. El complemento para jubilados entre 2002 y 2021
  5. Una breve mención a la jubilación anticipada para mutualistas
- V. La jubilación parcial, una jubilación anticipada sin penalización
1. La edad de acceso
  2. Los requisitos de acceso generales
    2. 1. Desde el trabajo por cuenta ajena
    2. 2. La relación con la empresa
    2. 3. El período mínimo de cotización: 33 años
  3. El contrato simultáneo de relevo
4. Dinámica
4. 1. La supracotización de la empresa y abono del salario
  4. 2. El cálculo de la pensión
  4. 3. La jornada de trabajo
5. La jubilación parcial en las empresas manufactureras: una apuesta por la singularidad

### **CAPÍTULO III - LA JUBILACIÓN A LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN**

- I. La edad ordinaria de jubilación
1. La transitoriedad en el incremento de la edad de jubilación
  2. La determinación de la edad desde la fecha de nacimiento y el tiempo de cotización
  3. El incremento de la edad legal de jubilación en los países de nuestro entorno
  4. Conclusiones: la necesaria vinculación con la esperanza de vida
- II. Los requisitos de acceso a la pensión, excepto la edad
1. La condición relativa al alta o situación asimilada al alta
  2. El período de carencia: genérico y específico
    2. 1. La doctrina humanizadora del paréntesis
    2. 2. Cotizaciones a tener en cuenta
    2. 3. El cómputo en el trabajo a tiempo parcial
  3. Un requisito especial: estar al corriente de pago
- III. El cálculo de la cuantía
1. La determinación de la base reguladora
    1. 1. La actualización de las bases de cotización vs. la desactualización del último período de 2 años
    1. 2. Las limitaciones de la base de cotización para evitar el incremento artificial de la base reguladora
    1. 3. La integración de lagunas: la corrección de los tiempos sin cotizar

1. 4. La integración privilegiada de lagunas
  - A) En supuestos relacionados con los cuidados familiares
  - B) En supuestos relacionados con violencia de género o sexual
  - C) En supuestos relacionados con la situación de exención de cotización por haber llegado a la edad legal de jubilación
2. La aplicación del porcentaje a la base reguladora
  2. 1. Los porcentajes de acuerdo con el tiempo cotizado
  2. 2. Los períodos computados
3. Los complementos mínimos como garantía de suficiencia
4. El tope de la pensión inicial como instrumento de solidaridad y de sostenibilidad
5. La revalorización
6. El complemento para la reducción de la brecha de género
7. La aplicación de la perspectiva de género
  7. 1. Las condiciones del mercado laboral y su efecto en las pensiones
  7. 2. Las consecuencias del incremento de las condiciones de acceso y de determinación del contenido de la pensión
  7. 3. La regulación de remedios

#### IV. La incompatibilidad con otras prestaciones

#### V. La dinámica

1. El hecho causante
  1. 1. La libre elección del hecho causante
  1. 2. Los efectos del momento elegido
  1. 3. La resolución de la solicitud
2. Los efectos económicos
3. La imprescriptibilidad
4. La suspensión y la extinción

### **CAPÍTULO IV - JUBILACIÓN MÁS ALLÁ DE LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN**

#### I. Los efectos positivos de la prolongación de la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación

1. Los beneficios para la sostenibilidad financiera del sistema
2. Los beneficios para la persona trabajadora
3. Los beneficios para la empresa

#### II. La necesidad de incluir cambios en la normativa del derecho del trabajo para promocionar el principio de prolongación de la vida laboral

III. La jubilación demorada o la continuación de la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación

1. La exención en las cuotas a pagar al sistema de la Seguridad Social
2. Los beneficios después de la finalización de la actividad laboral

IV. La jubilación flexible y la jubilación parcial demorada o la compatibilidad del trabajo a tiempo parcial

1. La jubilación flexible: el trabajo a tiempo parcial después del cese total
2. La jubilación parcial demorada

V. La jubilación activa

1. Los requisitos de acceso
2. La cotización de solidaridad
3. La pensión compatible
  3. 1. La compatibilidad con el 50% de la pensión
  3. 2. La compatibilidad con el 100% de la pensión
4. La propuesta del contrato compatible como promoción de la jubilación activa
5. Dinámica

VI. La compatibilidad de la pensión de jubilación con las rentas de trabajo

1. La incompatibilidad con la actividad en el sector público
2. Excepciones a la regla de incompatibilidad: la actividad a tiempo parcial
3. Las excepciones relacionadas con el trabajo autónomo
  3. 1. La compatibilidad con el trabajo autónomo con el límite del SMI
  3. 2. La compatibilidad con el mantenimiento de la titularidad del negocio
4. La compatibilidad con el trabajo de quienes ejercen actividad colegiada
5. La compatibilidad con la actividad artística
6. La compatibilidad con el trabajo de los facultativos de medicina de familia y pediatras
7. La compatibilidad para los funcionarios que han sido obligados a jubilarse